

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Luis Funes Izaguirre', written in a cursive style.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 8 2 5 6 9	
2. Válido hasta 15-dic-16	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) BELVEDERE, INC. 7075 COMMERCE CIRCLE SUITE C PLEASANTON, CA. 94588	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) MANUFACTURERA DE CALZADO JUVAMA, S.A. DE C.V. BOULEVARD JOSÉ MARIA MORELOS No. 5014 RESIDENCIAL SAN ANGEL LEÓN, GTO. 37610 - MÉXICO
---	--

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	5. Condiciones especiales LAS PIELES PROCEDEN DE LA UMA "COCODRILOS MEXICANOS, S.A. DE C.V." CON REGISTRO No. INE/CITES/DFYS-CR-11-0069-SIN/89. <small>Para más detalles: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte de acuerdo a las directrices CITES para el transporte de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, la registraron en el IATA sobre el transporte de animales vivos.</small>	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9 Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10 Apéndice y Procedencia	11 Cantidad: número de especímenes y/o peso (en kg)	11a Total exportado / Cupo		
1 Crocodylus moreletii	ZAPATO COMBINADO	II C	13 PARES			
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 82569	Fecha 15-jun-16	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 82569	Fecha 15-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
1 Crocodylus moreletii	BOTÍN COMBINADO	II C	25 PARES			
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 82569	Fecha 15-jun-16	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 82569	Fecha 15-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 Crocodylus moreletii	ZAPATO COMBINADO	II C	7 PARES			
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 82569	Fecha 15-jun-16	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 82569	Fecha 15-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 Crocodylus moreletii	BOTÍN COMBINADO	II C	15 PARES			
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 82569	Fecha 15-jun-16	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 82569	Fecha 15-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5 XXXXXXXXXX		xxx	xxx			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indica el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reexportados oficialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Anexo I, nacidos o criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN CAVIÑO
México, D.F.	15-jun-16
LUGAR	FECHA
	ESTAMPILLA CITES
FIRMA	SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: EXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Verificar	Cargar
1	
2	
3	
4	
5	

FOR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OFICIALES PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE FEBRERO DE 2004 FUENTE DE SALIDA

FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pasqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tlaxiaco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.